

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500046
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Informática
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	25-09-2018
Menciones / Especialidades:	Mención en Computación Mención en Ingeniería de Computadores Mención en Sistemas de Información
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madridasm ha procedido a evaluar la propuesta de

acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Grado en Ingeniería Informática de la UC3M renovó la acreditación con informe Favorable (con recomendaciones menores) en 2014 y obtuvo el sello EUR-ACE en ese mismo año. En 2018 se realizó una nueva modificación de la Memoria de Verificación.

El grado se desarrolla en modalidad presencial en dos campus de la universidad (Leganés y Colmenarejo). Se imparte en castellano y en inglés en Leganés, con opción a la obtención de un título bilingüe y solo en castellano en Colmenarejo, donde también se ofrece en modalidad de doble grado con Administración de Empresas, con una duración de cinco años y medio.

El título no es habilitante para profesión regulada. Tiene tres menciones: Computación, Ingeniería de Computadores y Sistemas de Información.

El plan de estudios se ha implantado según lo indicado en la Memoria de Verificación en cuanto al contenido de las asignaturas, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. No obstante, se observan algunas guías docentes en las que no se detallan aspectos que se incluyen en la Memoria de Verificación, como las actividades formativas, su porcentaje de presencialidad y las metodologías docentes. Además, no se utilizan los acrónimos de la Memoria de Verificación, lo que dificulta la trazabilidad entre la descripción de las asignaturas en la Memoria de Verificación y en las guías docentes.

Las competencias de las guías docentes concuerdan con la Memoria de Verificación y el perfil de egreso y corresponden al nivel formativo del MECES del título.

Se ha constatado que los estudiantes del doble grado con Administración y Dirección de Empresas (ADE) adquieren las mismas competencias y tienen los mismos resultados de aprendizaje en cuanto a Ingeniería Informática que los estudiantes que únicamente cursan el grado.

El tamaño de los grupos es en promedio de 34 alumnos.

Las prácticas externas son optativas y son muy bien acogidas por los alumnos.

Las normativas sobre permanencia y reconocimiento de créditos son las definidas a nivel de Universidad y se aplican correctamente.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas, lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. También la coordinación del TFG y de las prácticas externas es adecuada. No obstante, se considera que la coordinación entre ambos campus tiene amplio margen para ser

mejorado y que esta coordinación debería ser reforzada.

Se han aplicado los criterios de admisión establecidos en la legislación vigente para el acceso a grado, criterios que permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

El título se ha impartido en la modalidad prevista. En el curso 2018/19 se han matriculado en el grado 175 alumnos en el Campus de Leganés, 41 en el Campus de Colmenarejo y 40 de en el doble grado que se imparte en el Campus de Colmenarejo, cumpliendo con lo establecido en la Memoria de verificación.

Han sido atendidas todas las recomendaciones del proceso de renovación de la acreditación anterior de este criterio.

Con el fin de mejorar el cumplimiento de lo previsto se recomienda ajustar las guías docentes a la terminología recogida en la Memoria de Verificación en cuanto a actividades formativas, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, etc. Así mismo se insta a continuar mejorando la coordinación entre el campus de Leganés y el de Colmenarejo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Se publica información sobre las características del programa, las guías docentes de todas las asignaturas, los horarios, el calendario, el perfil de ingreso y la normativa. Además, se accede al CV del personal académico asociado a cada asignatura. Con respecto a las guías docentes se recomienda detallarlas en mayor medida recogiendo toda la información de la Memoria de Verificación, como se indica en el criterio anterior.

La institución hace públicos los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

La información relativa al TFG es completa y suficiente, considerándose útil para orientar a los alumnos en esta materia.

Es también completa la información relativa al SGIC implantado, ofreciendo detalle sobre sus funciones, reglamentos, composición, así como respecto a los procesos de garantía de calidad del Centro.

La información relativa a las infraestructuras a disposición de los estudiantes del título es adecuada, al igual que la correspondiente al sistema de quejas y sugerencias (Sistema CONTACTA).

Han sido atendidas todas las recomendaciones señaladas para este criterio en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía de Calidad de la titulación, sus normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones se encuentran definidos en los Estatutos de la Universidad y en los procesos del SGIC de la UC3M, cuyo diseño está certificado por el programa AUDIT de ANECA desde 2009. El SGIC implantado dispone de información suficiente para la evaluación y realización de seguimiento del título y para su mejora continua.

El título cuenta con una Comisión Académica compuesta por el director del grado y cinco profesores de los departamentos con mayor docencia en el título, dos representantes de estudiantes y un PAS. La Comisión realiza el seguimiento del título en reuniones cuatrimestrales que formaliza en actas.

Se realizan anualmente Memorias Académicas del Título y Memorias del SGIC que incorporan la revisión de este.

El SGIC cuenta con procedimientos para la recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores (aunque en el caso de PAS y empleadores no se tienen datos específicos de la titulación). También se realizan encuestas sobre prácticas externas y TFG. La participación en las encuestas de algunos de los colectivos es baja, por lo que sería recomendable implantar acciones para incrementarla.

La UC3M cuenta con el sistema DOCENTIA para la evaluación de su profesorado.

Se han realizado las modificaciones solicitadas en el anterior proceso de renovación de la acreditación correspondientes a este criterio.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal docente del Grado en Ingeniería Informática se encuentra adscrito a 9 departamentos con ámbitos de conocimientos afines a los objetivos y competencias del grado. En el curso 2018/19 el Departamento de Informática impartió la mayor parte de la docencia (69,6%).

El profesorado del grado durante el curso 2018/19 ha estado distribuido de la siguiente manera en cada campus:

1) En Leganés: 223 profesores, de los cuales el 58,7% son doctores y el 28% tiene vinculación permanente.

2) En Colmenarejo: 96 profesores, donde el 52,1% son doctores y el 28% tienen vinculación permanente.

En el proceso de renovación de la acreditación anterior la Comisión realizó la siguiente recomendación de mejora: "se ha observado un cierto desequilibrio entre los porcentajes de las diferentes categorías de profesorado: escaso el profesorado permanente y excesivo el porcentaje de asociados". Se considera que esta recomendación no ha sido atendida. Además, se observa que las asignaturas de los primeros cursos son impartidas mayoritariamente por profesores no permanentes.

La titulación cuenta con personal académico cualificado tanto a nivel docente como investigador para impartir su docencia. Se acredita una ratio de sexenios elevada y en total cuentan con 211 quinquenios docentes y 142 sexenios de investigación.

Además, han publicado un total de 940 documentos en revistas indexadas en el listado JCR en el periodo 2014-2018. La experiencia investigadora de los profesores queda también acreditada por la captación de fondos para realizar investigación; el Departamento de informática, que es el que mayor participación tiene en el grado, acredita 139 proyectos.

Asimismo, se han registrado 377 participaciones en cursos de formación (2014-2019) y 33 movilidades durante el curso 2019 por parte del profesorado del grado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los campus de Leganés y Colmenarejo donde se imparte el grado cuentan con instalaciones y recursos materiales que se adaptan a las necesidades docentes, al número de estudiantes y al conjunto de actividades formativas del título. Tanto las aulas como los laboratorios son compartidos por varias titulaciones. También son adecuados los servicios ofrecidos por el Aula Global. El Grado en Ingeniería Informática es gestionado administrativamente por el personal de la Oficina de Estudiantes de la Escuela Politécnica Superior. En el Campus de Leganés, existe un primer nivel de atención en mostrador para facilitar la información más general y un gestor para cada titulación, que atiende y asesora respecto a las cuestiones específicas. En el campus de Colmenarejo es el gestor de la titulación quien atiende directamente a los estudiantes. Los gestores canalizan las quejas y sugerencias.

Se dispone de personal de apoyo implicado en el soporte técnico de aulas, laboratorios (aulas informáticas y multimedia), Aula Global, Biblioteca, soporte a procesos de gestión académica e incluso soporte docente mediante la creación y soporte de los recursos virtuales (Campus Global y Aula Global). El PAS cuenta con un plan de formación específica.

La UC3M cuenta con servicios de orientación académica y profesional que apoyan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

Existe oferta de actividades internacionales y la posibilidad de participar en ellas realizando parte de sus estudios en una universidad de otro país; sin embargo, durante el curso 2018/19 sólo 3 alumnos han disfrutado de programas de movilidad, por lo que se recomienda fomentarla entre los estudiantes del grado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas del grado garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. Existe una detallada planificación de asignaturas en las que se realizan actividades para desarrollar cada una de sus competencias, pero no se indica el modo de evaluación de estas últimas.

Para cada una de las asignaturas del plan de estudios de la titulación se han definido unas actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que garantizan la adquisición de los resultados del aprendizaje y las competencias definidas, también en el caso de los estudiantes de doble grado.

Existen procedimientos y rúbricas adecuados para los TFG. Los sistemas de evaluación utilizados son pertinentes, corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje esperados y acordes al nivel del MECES requerido por la titulación.

La adquisición de los resultados de aprendizaje asignados a las prácticas externas se garantiza mediante la evaluación de las memorias realizadas por los estudiantes, así como del cuestionario de evaluación cumplimentado por el tutor de la empresa. Las recomendaciones realizadas para este criterio en el proceso anterior de renovación de la acreditación se consideran atendidas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La media de la tasa de abandono al finalizar el tercer año en la cohorte 2015-2016 para Leganés es del 31% y del 42% en Colmenarejo. Este último porcentaje supera lo indicado en la Memoria de Verificación, que es del 35%. Los responsables de la titulación muestran preocupación por este aspecto y por ello han iniciado en los últimos años numerosas iniciativas. La tasa de graduación ha sido superior al 30% indicado en la Memoria de Verificación (37% Leganés, 33% Colmenarejo). Sería conveniente continuar con las acciones para la mejora de las tasas de abandono y graduación.

En el curso académico 2018/19, la tasa de eficiencia en el campus de Leganés fue de 89,1% y para el campus de Colmenarejo del 78,4%. El valor comprometido en la Memoria de Verificación es del 75%, por lo que se cumple el objetivo establecido para dicha tasa.

Existe un alto grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados y empleadores) con el programa formativo, la gestión, los recursos disponibles, las prácticas externas y el TFG (aunque la participación en este último caso es del 13,30%).

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título y muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el número de profesores permanentes cumpliendo con lo establecido en la Memoria de Verificación actualizada.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
